



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Primera Comisión

5^a sesión

Jueves 9 de octubre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Zvachula
(Estados Federados de Micronesia),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Temas 81 a 96 del programa (continuación)

**Debate general sobre todos los temas del programa
relativos al desarme y a la seguridad internacionales**

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de comenzar, deseo recordar a las delegaciones que deben limitar sus declaraciones a 10 minutos si hablan en nombre de su país y a 15 minutos si hablan en nombre de varias delegaciones.

Sr. Al-Hayen (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre del Estado de Kuwait, me complace felicitar muy sinceramente al Sr. Suazo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de que con su sabiduría y experiencia contribuirá a la consecución con éxito de los objetivos a que todos aspiramos. Asimismo, queremos felicitar a los demás miembros de la Mesa. La delegación de mi país desea recalcar que les prestará su plena cooperación así como a todas las delegaciones participantes con miras a alcanzar nuestros objetivos.

Me complace también adherirme a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre

de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

Crear un mundo totalmente libre de todo tipo de armas nucleares es, de hecho, un noble objetivo que se debe alcanzar. La comunidad internacional sigue afrontando cada vez más retos, que amenazan la paz y la seguridad internacionales y la credibilidad de los tratados y convenciones internacionales vigentes. Debemos reactivar y apoyar ese legado.

Sin embargo, seguimos siendo testigos de una regresión tangible en lo concerniente a alcanzar la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que es la piedra angular del sistema de desarme y no proliferación nucleares. El hecho de que algunos Estados partes en el Tratado no hayan cumplido sus compromisos ni hayan mostrado selectividad para determinar el alcance de sus obligaciones representa un duro golpe para la credibilidad del TNP, socava nuestros esfuerzos y empeños, y pone en tela de juicio los objetivos y la universalidad del Tratado. Crean un abismo en la confianza mutua entre los Estados, lo cual amenaza el equilibrio de la seguridad así como la estabilidad regional e internacional.

El Estado de Kuwait tiene la firme convicción de que la posesión de armas nucleares no ofrece seguridad a ningún país. Por el contrario, la proliferación de estas armas mortíferas aumentará la tensión y los conflictos entre los pueblos. Por tanto, el Estado de Kuwait

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



contempla la actual situación internacional con grave preocupación, sobre todo porque el Oriente Medio sigue enfrentando amenazas y peligros en materia de seguridad debidos a la proliferación y al uso de las armas de destrucción en masa.

Hace 13 años, en la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP, se aprobó una resolución en la que se pedía la creación de una zona libre de armas nucleares así como de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio; no obstante, la región sigue siendo un ejemplo palmario de la ineficacia del Tratado para lograr la seguridad de sus partes. Por ello, abrigamos la esperanza de que todos los Estados partes en el TNP cumplan con las obligaciones que se estipulan en dicho instrumento y en el Acuerdo sobre salvaguardias, y trabajen en estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para esclarecer las dudas o las cuestiones que surjan sobre sus programas mediante la negociación y el diálogo constructivo.

Recalamos la importancia de un diálogo permanente entre la República Islámica del Irán y el OIEA, por ser un paso fundamental para disipar los temores y las dudas en torno al programa nuclear iraní.

En este contexto, exigimos que Israel, el único país de la región que no se ha sumado al TNP y que posee armas nucleares, en violación manifiesta de las resoluciones de legitimidad internacional, se adhiera de inmediato al Tratado, se deshaga de sus arsenales nucleares y someta sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del OIEA. La situación de Israel en la región constituye una clara alteración del equilibrio de poder y una constante preocupación para la región. El Estado de Kuwait pide a la comunidad internacional que trabaje a favor de la detención de la venta de todos los medios científicos y tecnológicos que contribuyan a fortalecer el arsenal de armas nucleares de Israel o de cualquier otro Estado que tenga la intención de impulsar sus propios programas de destrucción en masa.

El Estado de Kuwait cree en el papel central de las Naciones Unidas para afrontar grandes retos, entre los cuales figura principalmente la proliferación de las armas de destrucción en masa. La forma de abordar esta cuestión y otras cuestiones pertinentes se ha definido claramente en numerosos acuerdos, convenciones, resoluciones y programas de trabajo.

Ahora es preciso que los Estados Miembros cumplan sus compromisos y establezcan una cooperación y coordinación recíprocas para cumplir dichos compromisos. La esencia de esta cuestión es la falta de voluntad política. Por tanto, hay que perseverar en los empeños, los esfuerzos y las medidas necesarios para garantizar que se adopten decisiones políticas de alto nivel a fin de aplicar las medidas acordadas internacionalmente. Estas medidas son necesarias como cuestión de prioridad general para fortalecer nuestras deliberaciones sobre los objetivos siguientes.

Debemos asegurar la aplicación total y no selectiva de las disposiciones del TNP, en particular el artículo VI relativo al desarme y el artículo IV referente a la facilitación del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos; la adhesión total a los principios enunciados en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Documento Final de la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP y el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, sobre todo con respecto a las 13 medidas prácticas; y la adopción de medidas más eficaces que garanticen que los Estados que aún no se hayan adherido al TNP lo hagan de inmediato a fin de afianzar la efectividad y la universalidad de dicho Tratado.

Debemos reiterar el derecho inalienable de los Estados a obtener la asistencia para el desarrollo, la tecnología y los conocimientos especializados necesarios para utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, como se prevé en los tratados internacionales pertinentes. Debemos trabajar en estrecha colaboración con el OIEA para disipar cualquier incertidumbre en cuanto a los programas nucleares mediante las negociaciones y el diálogo constructivo.

Debemos reiterar la importancia de facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y exhortar a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen. En este contexto, acogemos con beneplácito la firma del Tratado por parte de la hermana República del Iraq, y esperamos que lo ratifique cuanto antes.

Debemos apoyar los esfuerzos destinados a establecer un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la ilegalidad del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares para resolver los conflictos,

así como ofrecer a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas. Debemos respaldar y procurar la aplicación de la resolución de 1995 relativa a convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa. Debemos buscar la transparencia y evitar los dobles criterios.

El Estado de Kuwait tiene la firme convicción de que el terrorismo es un flagelo que se debe arrancar de raíz, enfrentar y eliminar por todos los medios disponibles a través de la coordinación y la cooperación internacionales. El Estado de Kuwait presentó su informe nacional a la Secretaría, en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, cuyo objetivo es impedir que las armas de destrucción en masa y los materiales necesarios para su fabricación lleguen a manos de grupos terroristas.

En cuanto al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el Estado de Kuwait celebra la aprobación por la Asamblea General del Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Pese al hecho de que la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los logros alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos no logró el resultado deseado, sí logró esclarecer una cuestión importante.

Por último, albergamos la esperanza de que las deliberaciones de la Comisión se caractericen por su transparencia y su carácter global con el objetivo de lograr un consenso en cuanto a la realización de las aspiraciones de los Estados Miembros de lograr la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame, felicitar, en nombre de la delegación de Argelia, al Sr. Suazo y a todos los demás miembros de la Mesa, por su elección. Pueden contar con la plena cooperación de mi delegación en nuestros esfuerzos por garantizar el éxito de nuestra labor. No cumpliría con mi deber si no saludara la presencia entre nosotros del Embajador Sergio Duarte, Alto Representante para los Asuntos de Desarme.

Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada por los representantes de

Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África.

El presente período de sesiones de la Asamblea General coincide con el trigésimo aniversario del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que constituyó un hito histórico en la acción multilateral a favor del desarme, cuyo documento final sirvió de esquema rector para los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta materia.

Con el fin de la guerra fría y del enfrentamiento ideológico, este aumento en el nivel de conciencia de la comunidad internacional favoreció el advenimiento de un clima de distensión y de cooperación que auguraba mejores perspectivas para el diálogo y la concertación en materia de desarme. Asistimos entonces a un cambio cualitativo de las ideas, lo cual se tradujo en una mayor flexibilidad en las posiciones y en una liberación de las iniciativas que durante tanto tiempo habían estado prisioneras del estrecho juego de las relaciones de poder.

Hoy nos damos cuenta de que las esperanzas suscitadas por esos esfuerzos que tendían a liberar a la humanidad del espectro de las armas de destrucción en masa, cedió su lugar al desencanto, e, incluso, a la frustración, ya que los riesgos vinculados al desarrollo de armas de nueva generación y al surgimiento de amenazas de proliferación de las armas de destrucción en masa nunca han ejercido tanta presión ni han suscitado tanta inquietud en toda la comunidad internacional.

El estancamiento del proyecto multilateral que busca un desarme general y completo es para nosotros fuente de profunda preocupación. A falta de una voluntad colectiva de llevar a buen término la concreción de los objetivos que se desprenden del artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y las decisiones adoptadas por la Conferencia de examen del TNP en 1995 y en 2000, existe el riesgo de comprometer seriamente las esperanzas alimentadas a lo largo de los últimos tres decenios en cuanto a la creación de los cimientos del sistema de seguridad colectiva al que aspiramos.

En este sentido, la celebración de la próxima Conferencia de examen del TNP en 2010, al igual que su tercera reunión preparatoria en el mes de mayo próximo, nos ofrecen una verdadera oportunidad de

rehabilitar el marco multilateral de concertación y negociación en el tema del desarme nuclear, algo que sigue siendo una cuestión de la más alta prioridad, además de una ocasión para aportar soluciones globales y duraderas a las cuestiones del desarme y la no proliferación, dos procesos que están estrechamente ligados.

El fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear es necesario, ya que va de la mano con progresos importantes en materia de desarme nuclear. Toda tentativa que busque mantener el desequilibrio entre ambos alimentará las sospechas que provienen de los enfoques unilaterales. Las iniciativas que tienen por objeto fortalecer el régimen de no proliferación nuclear, no pueden por sí solas dar una respuesta colectiva a la amenaza global que constituye la presencia continua de las armas nucleares. La prevención de la proliferación, así como las iniciativas destinadas a reforzar medidas de no proliferación, no deben servir de pretexto para obstaculizar el acceso de los Estados partes en el TNP a la utilización pacífica de la energía nuclear para fines de desarrollo.

Argelia sigue convencida de que la eliminación total de las armas nucleares representa la única garantía real de seguridad, tanto para los Estados no poseedores de armas nucleares como para los Estados que sí las poseen. Mientras tanto, los Estados no dotados de armas nucleares tienen derecho a beneficiarse de manera incondicional de garantías que prohíban el uso o la amenaza del uso en toda circunstancia de las armas nucleares en su contra por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Para que sean disuasivas y fiables, es urgente que esas garantías de seguridad se codifiquen en un instrumento jurídicamente vinculante.

Es también en este espíritu que concebimos la creación de zonas libres de armas nucleares como un medio eficaz que contribuye al fortalecimiento del régimen de no proliferación, sirve de apoyo de los esfuerzos emprendidos para dotar de un contenido real a la tarea del desarme nuclear y constituye un instrumento importante para el logro del objetivo primordial de consolidar la paz y la seguridad en los ámbitos regional e internacional.

Argelia, que ha contribuido activamente a la elaboración y adopción del Tratado de Pelindaba en África, Tratado que ratificó en 1998, sigue estando profundamente preocupada por la falta de progresos en

la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Argelia exhorta a la comunidad internacional a enviar una señal firme a Israel en la que le exija cumplir con el derecho internacional, de manera que elimine el principal obstáculo —el único obstáculo— que impide el logro de este importante objetivo, y contribuya al fortalecimiento de la paz y la seguridad en esa región inestable del mundo.

Argelia está resueltamente comprometida a cumplir con todas sus obligaciones que se desprenden de los instrumentos regionales e internacionales de los que es parte. Argelia no escatimará esfuerzo alguno en el marco de las instancias regionales y multilaterales de las que es parte, para apoyar y promover iniciativas destinadas a relanzar los procesos del desarme, la no proliferación nuclear y la limitación de armamentos.

En este sentido, mi delegación comparte las preocupaciones de numerosas delegaciones, sobre todo africanas, en lo que se refiere a los riesgos que representa la proliferación y circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, cuyos efectos desestabilizadores amenazan gravemente la paz y la estabilidad internacionales. Asimismo, reiteramos nuestro apoyo a la rápida puesta en práctica del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, que sentó las bases de una cooperación internacional y allanó el terreno para la acción común y solidaria, con vistas a erradicar este flagelo, principal fuente de aprovisionamiento del terrorismo y de los conflictos, sobre todo en África. Es también con este espíritu que Argelia se sumó a los esfuerzos de la comunidad internacional para crear un marco multilateral bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de reglamentar las transferencias internacionales de armas convencionales.

Por lo demás, y de acuerdo con sus obligaciones internacionales al amparo de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Argelia culminó en noviembre de 2005 el proceso de destrucción de sus existencias de minas antipersonal, seis meses antes del plazo fijado por dicha Convención.

En el plano regional, Argelia ha hecho de su total compromiso y dedicación a la causa de la paz y la seguridad internacionales un rasgo permanente de su

política exterior y un principio central que guía su acciones en el escenario internacional. A Argelia le sigue animando su interés de contribuir a las iniciativas que buscan priorizar el diálogo y la concertación y fortalecer la seguridad en el marco tradicional de pertenencia y solidaridad ya sean en la región mediterránea o en África. Es así que mi delegación tiene el honor y el placer de presentar anualmente a la consideración de la Primera Comisión de la Asamblea General un proyecto de resolución relativo al fortalecimiento de la solidaridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

Para concluir, quisiera reiterar mis deseos de que los trabajos de la Primera Comisión tengan pleno éxito.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Para comenzar, en nombre de la delegación vietnamita, deseo felicitar al Sr. Suazo por ocupar la presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que con su habilidad diplomática, las deliberaciones de la Comisión se verán coronadas por el éxito. Asimismo, mi delegación expresa sus cálidas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Viet Nam hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración del representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente.

El proceso de desarme completo y control de armamentos se enfrenta a importantes desafíos y dificultades. Está claro que los esfuerzos de desarme de las Naciones Unidas han logrado pocos avances en los últimos años. De hecho, nos hemos encontrado con varios contratiempos. Por ejemplo, el período de sesiones sustantivo de 2008 de la Comisión de Desarme no logró alcanzar ningún acuerdo sobre las cuestiones de desarme nuclear y medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. La Comisión de Desarme no ha logrado concluir su programa de trabajo.

Estos problemas suponen graves retos y dificultades para la labor de nuestra Comisión. Por ese motivo, es fundamental que los Estados miembros demuestren voluntad política y una mayor flexibilidad para poner fin al estancamiento actual y alcanzar un acuerdo sobre las importantes cuestiones que nos preocupan a todos a fin de avanzar en la esfera del desarme.

En ese sentido, deseo reiterar el apoyo constante y firme de mi país a los objetivos del desarme general y completo, dando prioridad al desarme y a la no proliferación nucleares. Además, subrayamos de necesidad de llevar a cabo de manera simultánea el desarme nuclear y la prevención de la proliferación nuclear, ya que se complementan mutuamente.

A lo largo de los años, Viet Nam ha demostrado su firme compromiso con la causa del desarme en las Naciones Unidas. Además, mi delegación subraya el requisito imperativo de que el mundo se libre de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Estamos convencidos de que la única garantía absoluta contra los desastres nucleares es la eliminación total de dichas armas.

Del mismo modo, reiteramos nuestro firme apoyo a la iniciativa de encontrar maneras de eliminar las armas nucleares y las armas de destrucción en masa y construir un mundo libre de todas esas armas. Deseamos destacar la importancia de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996 en el sentido de que existe una obligación de celebrar de buena fe, y llevar a buen término, negociaciones que culminen en el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz. En ese sentido, mi delegación apoya firmemente la convocación del cuarto período de sesiones extraordinario de la Asamblea General sobre desarme para identificar las maneras y los medios eficaces de lograr un desarme general y completo.

Viet Nam otorga especial importancia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El TNP constituye la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear, que impide la proliferación de la tecnología de armas nucleares y garantiza el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Deseamos destacar la importancia de la aplicación de los tres pilares del TNP: la no proliferación nuclear, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear. Mantenemos que todos los Estados partes, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares, tienen la obligación primordial de aplicar estrictamente el paquete de medidas acordado durante las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000, en concreto para poner en marcha las 13 medidas prácticas que tienen como objetivo el desarme nuclear completo, de conformidad con el artículo IV del Tratado.

A la espera de la eliminación total de las armas nucleares, mi delegación se suma a la comunidad internacional para instar a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar más medidas concretas para reducir y destruir sus arsenales nucleares y para asumir la responsabilidad principal con respecto a las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares. Estamos plenamente convencidos de que deben llevarse a cabo esfuerzos, con carácter de máxima prioridad, para concluir un instrumento universal, sin condiciones y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Instamos a todos los Estados partes en el Tratado a que lleven a cabo más esfuerzos conjuntos para lograr que la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sea un éxito y para adoptar medidas innovadoras y eficaces a fin de fortalecer aún más el régimen de no proliferación.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) es un instrumento fundamental para la promoción del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Resulta lamentable que el Tratado aún no haya entrado en vigor pese al hecho de que ya ha transcurrido más de un decenio desde su firma. Habida cuenta de la importancia vital del mandato del Tratado, apoyamos los esfuerzos por lograr la entrada en vigor del Tratado lo antes posible. Asimismo, consideramos que, hasta la entrada en vigor del TPCEN, todos los Estados deben aplicar moratorias políticas sobre las explosiones de los ensayos con armas nucleares o de otro tipo de explosiones nucleares y sobre todo acto que menoscabe los objetivos y los propósitos del Tratado.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares en varias partes del mundo representa un avance positivo para ciertos regímenes de no proliferación nuclear en las respectivas regiones. Apoyamos el objetivo del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, tal como se aprobara en la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen del TNP. En nuestra región, Viet Nam se suma a los esfuerzos de los Estados miembros de la ASEAN por garantizar que el Sudeste asiático esté libre de armas nucleares. Exhortamos a los Estados que poseen armas nucleares a que se muestren más positivos en las negociaciones para adherirse al Protocolo de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental con el fin de alcanzar ese importante objetivo.

La proliferación de armas pequeñas y armas ligeras tiene consecuencias negativas para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo internacionales y, por lo tanto, apoyamos plenamente, y estamos dispuestos a cumplir plenamente, el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En ese sentido, celebramos el resultado alcanzado en la tercera Reunión Bienal de los Estados celebrada en julio de 2008 en Nueva York, que destacó varias medidas para aplicar de manera eficaz el Programa de Acción sobre armas pequeñas y armas ligeras. Compartimos la opinión de que la asistencia y la cooperación internacionales desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar la aplicación efectiva del Programa de Acción y deseamos alentar una mayor cooperación regional e internacional en esta esfera.

Para concluir quiero decir que el año que viene Viet Nam será uno de los presidentes de la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral para las negociaciones de desarme. Consultaremos con otras delegaciones a fin de encontrar soluciones para superar el actual estancamiento y acordar un programa de trabajo integral y equilibrado. Esperamos con interés trabajar con otros Estados miembros para hacer de la labor de la Conferencia de Desarme del año que viene un empeño más gratificante y fructífero.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Sr. Presidente: Cuba lo felicita y le desea los mayores éxitos como Presidente de la Primera Comisión. Hacemos extensivas estas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Quisiéramos además aprovechar esta oportunidad para reconocer el excelente trabajo realizado por el Embajador Sergio Duarte al frente de la Oficina para Asuntos de Desarme. Apoyamos plenamente la declaración pronunciada el lunes por Indonesia en nombre de del Movimiento de los Países No Alineados.

Mientras hacemos discursos y todos aseguramos estar comprometidos con la paz y el desarme, la realidad fuera de esta sala es muy distinta. Resulta injustificable que los gastos militares, en lugar de disminuir, aumenten cada año a ritmo acelerado. Ya se alcanza la cifra récord de 1,3 billones de dólares, un 45% más que hace 10 años. Ello es principalmente el resultado del vertiginoso crecimiento del presupuesto militar de los Estados Unidos.

Ese único país gasta en armas lo mismo que todo el resto del mundo, y 41 de sus compañías producen el 63% de las armas que se venden en el planeta. Mientras, 34 compañías de Europa occidental venden otro 29%. En otras palabras, los datos más recientes indican que los Estados Unidos y los países de la Unión Europea controlan el 92% del mercado mundial de armamentos.

En lugar del desarme nuclear, que es y debe seguir siendo la máxima prioridad en la esfera del desarme, se promueve el armamentismo y el despilfarro en nuevas armas y sistemas de armamentos. Mientras así se gastan los recursos, ya resulta claro que ni siquiera los modestos Objetivos de Desarrollo del Milenio podrán ser cumplidos para el 2015. No podrán ser alcanzados debido a que más de 100 países del Sur no disponen ni dispondrán de los 150.000 millones de dólares necesarios para lograrlos. Con apenas el 10% de los actuales gastos militares, se podrían alcanzar estos Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con los recursos que hoy se dedican a armamentos, se podría alimentar por un año a los 852 millones de hambrientos que hay en el mundo, se garantizaría una vivienda adecuada para más de 640 millones de niños que hoy carecen de ella, y 115 millones de niños, que hoy no pueden hacerlo, asistirían a la escuela primaria. Es por ello que Cuba reitera nuevamente su propuesta de destinar al menos la mitad de los actuales gastos militares a atender las necesidades del desarrollo económico y social, a través de un fondo manejado por las Naciones Unidas.

A pesar del proclamado fin de la guerra fría, existen unas 25.000 armas nucleares en el mundo, 10.200 de ellas listas para ser empleadas de inmediato. Los programas de modernización de las armas nucleares no se han detenido. La sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que prescriben su posesión y empleo, constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Ya han tenido lugar dos sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP.) Es muy importante que dicha Conferencia logre resultados concretos y se pueda revertir la actual preocupante falta de avances en la aplicación de las 13 medidas prácticas acordadas en el año 2000. Cuba rechaza la aplicación selectiva del TNP. Las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear, no pueden continuar siendo

relegadas, mientras se privilegia la no proliferación horizontal. Debe ser plenamente respetado el derecho inalienable de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear.

Cuba lamenta la parálisis que se mantiene en la Conferencia de Desarme. Nuestro país estaba listo para apoyar un eventual consenso alrededor de la denominada propuesta 1840. Si bien la adopción de esta propuesta hubiese representado al menos la posibilidad de contar finalmente con algo parecido a un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme, consideramos que la misma no tuvo el respaldo necesario por no reflejar la voluntad de todos los miembros de la Conferencia. Cuba continuará otorgando al desarme nuclear la más alta prioridad, y es sobre esa base que deben construirse los consensos del futuro en el marco de la Conferencia de Desarme. Sería inaceptable claudicar ante la triste *realpolitik* que nos impone este período desafortunado que estamos viviendo en materia de desarme y control de armamentos. No puede ser que la terquedad y el poderío de unos pocos nos lleven a todos por el camino más fácil de acomodarlos en función de sus intereses, mientras se dejan a un lado las prioridades reales.

Cuba reafirma su compromiso invariable con la Convención sobre las Armas Químicas y apoya toda acción dirigida al logro de su universalidad. El informe de la Segunda Conferencia de Examen de dicha Convención, celebrada el pasado mes de abril, refleja de manera bastante balanceada las posiciones y preocupaciones de los Estados partes, por lo que constituye una herramienta importante para el futuro.

La destrucción total de los arsenales químicos es y continuará siendo la tarea más importante de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). En la medida en que estos plazos se acercan, será también importante prestar cuidadosa atención al diseño del futuro papel de la OPAQ en la arena internacional. Cuba considera que la OPAQ tiene un importante papel que jugar en favor del progreso económico y tecnológico de los Estados partes, particularmente de los menos desarrollados.

El mecanismo de seguimiento implementado durante la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas es, sin duda, un útil espacio de intercambio de experiencias nacionales y un foro de concertación. Sin embargo, Cuba considera que la única manera de reforzar y

perfeccionar realmente la Convención es mediante la negociación y adopción de un protocolo jurídicamente vinculante, que resuelva los vacíos que aún tiene ese instrumento.

Este año celebró sus sesiones de trabajo el Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la resolución 61/89. El Grupo no pudo llegar a un acuerdo sobre la viabilidad o no viabilidad de un instrumento jurídicamente vinculante, que establezca parámetros internacionales comunes para la exportación, importación y transferencias de armas convencionales. Más aún, en su informe final el Grupo enfatizó que, debido a la complejidad del tema, el mismo requiere de una consideración balanceada, abierta, transparente y paso a paso, en el marco de las Naciones Unidas, y sobre la base del consenso. Es decir, resulta claro que la cuestión de la transferencia de armas convencionales es una cuestión que no tiene respuestas fáciles, ni admite recetas preconcebidas y simplistas.

Siguiendo la recomendación de la Primera Comisión, el pasado año la Asamblea General aprobó, por primera vez en su historia, una resolución sobre los efectos de la utilización de armas y municiones que contienen uranio empobrecido. Muchas de las opiniones enviadas por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales pertinentes en respuesta a dicha resolución, confirman la importancia del tema y la necesidad de atender las legítimas preocupaciones que suscita en la comunidad internacional el empleo de estas armas y municiones. Confiamos que en esta ocasión la resolución sobre el tema recibirá el apoyo de la amplia mayoría de las delegaciones.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, felicito muy sinceramente al Sr. Suazo por la confianza de la que ha sido acreedor como Presidente de la Primera Comisión. Asimismo, quisiera felicitar a los miembros de la Mesa y dar las gracias al Secretario General Adjunto Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, por su amplia declaración y su constructiva función en apoyo de nuestra labor. También respaldamos la declaración del representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Aumenta la preocupación internacional por la proliferación de las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. La preocupación por su acumulación en cantidades impresionantes ha

aumentado junto con el desarrollo de nuevas armas mortíferas por parte de numerosos Estados. Se están llevando a cabo esfuerzos internacionales por reglamentar la proliferación de las armas nucleares con total transparencia.

Entretanto, lamentablemente, algunos Estados poseedores de armas nucleares manejan el expediente nuclear de manera distorsionada al asignar prioridad a sus propios intereses frente a la paz y la seguridad internacionales. En los últimos días, algunos representantes de estos Estados han manifestado claramente que el compromiso de sus países con la no proliferación nuclear está vinculado a lo que ellos consideran su seguridad nacional y la seguridad de sus aliados.

Se olvidan, quizás, de que el mantenimiento de la seguridad internacional es un derecho de todos los Estados, garantizado por la Carta de las Naciones Unidas, y no solamente la prerrogativa de unos pocos. Se olvidan de que este principio no puede ser utilizado como pretexto para eludir los mecanismos de no proliferación y a la vez utilizar un doble criterio, que se ha transformado, como todos sabemos, en un obstáculo para el desarme y la no proliferación nucleares.

Algunos, si bien no todos, abordan el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de ese mismo modo y durante decenios han proporcionado a Israel reactores, agua pesada, científicos y tecnología de avanzada que le han permitido producir armas nucleares y sus sistemas vectores. Esto representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales en toda la región del Oriente Medio. Esos Estados protegen a Israel, lo tratan de manera selectiva y dan prioridad a sus intereses a pesar de que agrede a sus vecinos y ocupa los territorios de otros. El peligro de que Israel utilice esas armas desmiente las declaraciones de esos Estados respecto de su deseo de lograr la no proliferación nuclear universal.

Las razones que dan esos Estados son selectivas y circunstanciales y nada tienen que ver con la paz y la seguridad internacionales. Están encaminadas a resolver controversias bilaterales, al margen del derecho internacional, con algunos Estados cuyas posiciones no se ajustan a las políticas de esos Estados influyentes. Si examinamos simplemente lo que está ocurriendo en el terreno, observamos que los países que eximen las armas nucleares de Israel del TNP son

los responsables directos de haber introducido armas nucleares en esa región cuando en el decenio de 1950 proporcionaron tecnología nuclear a Israel y protegieron sus instalaciones militares nucleares.

Diversas iniciativas internacionales han creado zonas libres de armas nucleares en África, Asia, Europa central y América Latina y el Caribe. Lamentablemente, todavía no hay una iniciativa internacional seria para que el Oriente Medio pase a ser una zona libre de armas nucleares que garantice la paz y la seguridad internacionales. Siria concuerda con la mayoría de los Estados en que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio se ajusta a las resoluciones de las Naciones Unidas. Israel, como único Estado que posee instalaciones nucleares y un arsenal nuclear, debe adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Quiero repetir: Israel es el único país de la región que tiene instalaciones nucleares que afectan negativamente las iniciativas de no proliferación nuclear. Todos sus sistemas nucleares deben someterse a las salvaguardias amplias del OIEA.

También es necesario que se respete la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad en que se insta a Israel a someter inmediatamente sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA. Creemos también que las Naciones Unidas y el OIEA son los foros naturales para celebrar negociaciones serias sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Siria, en nombre del Grupo de Estados Árabes, presentó el 29 de diciembre de 2003 un proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad para el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, incluidas las armas nucleares. Lamentablemente, esa iniciativa no ha sido aprobada y se oponen a ella los grandes Estados que poseen armas nucleares, cuya posición general sobre las armas de destrucción en masa se caracteriza por un doble criterio. El Consejo de Seguridad no ha asumido sus responsabilidades en esa esfera. De esa manera, Israel sigue desafiando a la comunidad internacional al mantener su programa nuclear militar y negarse a ser parte en el TNP y someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA.

Es lamentable que la Conferencia General del OIEA, en su último período de sesiones, celebrado

hace unos pocos días, no haya logrado aprobar un proyecto de resolución sobre la capacidad nuclear de Israel y los peligros que plantea. Es lamentable que no se haya aprobado el proyecto de resolución, un hecho que transmite un mensaje negativo a los Estados que no poseen armas nucleares. Pese a muchas resoluciones aprobadas a lo largo de decenios sobre la capacidad de armas nucleares de Israel, éste sigue modernizando su arsenal militar nuclear y sigue recibiendo asistencia técnica y financiera de algunos grandes Estados que mantienen un embargo al uso pacífico de la energía nuclear de otros Estados. Queremos hacer una advertencia en contra del silencio internacional respecto de la política de Israel sobre armas nucleares, que pasó de tener una política de ambigüedad respecto de las armas nucleares a declarar que posee armas nucleares y a amenazar con su uso.

Esos cambios reflejan también la duplicidad del Estado que protege a Israel de las consecuencias de su incumplimiento de los compromisos internacionales. El alentar una carrera de armamentos que tiene peligrosas consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, debilita la confianza de los pueblos de la región en la importancia de la idea de la no proliferación nuclear.

Si algunos interlocutores internacionales no quieren aplicar las resoluciones y conclusiones de las Conferencias de las Partes encargadas del examen del TNP, seguirán debilitando la credibilidad de esas resoluciones y conclusiones. La resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 para extender el TNP por un periodo indefinido no se habría aprobado por unanimidad de no haber sido por la resolución para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Creemos que el derecho de los Estados de obtener tecnología nuclear para usos pacíficos es inalienable, con arreglo al artículo IV del TNP, y no puede reinterpretarse. Pedimos la aplicación de los instrumentos pertinentes sobre armas nucleares y la amenaza del uso de las armas nucleares. La eliminación de esas armas es la mejor garantía de que no se usen y de que no se amenace con su uso. Creemos que los Estados que poseen armas nucleares deben ofrecer garantías a los Estados que no poseen armas nucleares mediante un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Esa es la mejor garantía. La Conferencia encargada del examen del TNP es el mejor foro para las negociaciones y esperamos que en su programa se aborden las cuatro esferas siguientes: el

sector nuclear, las garantías negativas, las salvaguardias contra el uso de las armas nucleares en el espacio ultraterrestre y el instrumento sobre material fisiónable.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera recordar a los representantes que limiten sus declaraciones a 10 minutos cuando hablen en nombre de su respectivo país y a 15 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones.

Sr. Ngah (Malasia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Malasia, quisiera felicitar sinceramente al Presidente por haber sido elegido para ocupar la presidencia de la Primera Comisión en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que, con su experiencia, sus conocimientos y su capacidad de liderazgo, pueda dirigir a la Comisión hacia una conclusión satisfactoria. Le garantizamos nuestro pleno apoyo.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Malasia siempre ha mantenido una posición de principio en cuanto al desarme general y completo de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, así como con respecto al hecho de que las medidas para alcanzar ese objetivo deben adoptarse por medio de un proceso multilateral. En ese sentido, Malasia considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) representa el estándar para la proliferación de las armas que amenazan la seguridad internacional. Esperamos trabajar con todas las partes interesadas, en particular en la reunión de los Estados Partes del TNP que se celebrará en mayo de 2009, de manera que se llegue a un acuerdo en cuanto a las cuestiones relativas a lograr el desarme y la no proliferación nucleares.

El TNP es una de las piedras angulares de la paz y la seguridad internacionales, y debe convertirse en un instrumento internacional para poder cumplir ese propósito de manera significativa. La situación actual, en la que cual la India, Israel y el Pakistán en particular siguen fuera del TNP, debilita hasta cierto punto el régimen del TNP. Por lo tanto, instamos a esos países a que sumen al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares con el fin de que el Tratado pueda

convertirse en un verdadero régimen universal de desarme.

Malasia también observa con preocupación los acontecimientos recientes relativos a acuerdos bilaterales en materia de cooperación nuclear civil con Estados que no cuentan con un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Ello debilita los cimientos del régimen global de desarme y no proliferación nucleares. Ese tipo de cooperación bilateral es una manifestación de los dobles criterios y la discriminación que contravienen los compromisos y las obligaciones en virtud del TNP. Esos planteamientos selectivos pueden hacer que muchos Estados no poseedores de armas nucleares cuestionen la pertinencia del propio Tratado. Al haber renunciado a las armas nucleares, los Estados en desarrollo no poseedores de armas nucleares que sean partes del TNP merecen un tratamiento preferencial ante los Estados que no sean partes para tener acceso al equipo, el material y la tecnología de tipo nuclear, ya sea por medio de cooperación técnica con el OIEA o mediante arreglos bilaterales.

Malasia está convencida de que las actividades de no proliferación no triunfarán si no van acompañadas de esfuerzos dirigidos a lograr la plena eliminación de las armas nucleares. En espera de la eliminación total de las armas nucleares, Malasia desea subrayar que las iniciativas dirigidas a llegar a un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares deben ser una cuestión prioritaria. En ese sentido, Malasia considera que la creación de zonas libres de armas nucleares mejorará la paz global y regional, robustecerá el régimen de no proliferación nuclear y contribuirá a la realización de los objetivos del desarme nuclear.

Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares contra los Estados que pertenezcan a las zonas libres de armas nucleares. Seguimos exhortando a los Estados poseedores de armas nucleares a que pasen a ser partes del protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. Además, Malasia apoya plenamente la creación de una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Malasia presentó su instrumento de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) el 17 de enero de 2008. Malasia insta a todos los Estados —en particular a aquellos que figuran en el anexo 2, cuya firma y ratificación del TPCEN son necesarias para que el Tratado entre en vigor— que trabajen a favor de la entrada en vigor del TPCEN. Como se reafirmó en la cuarta reunión ministerial del TPCEN el 24 de septiembre de 2008, en Nueva York, el Tratado contribuirá a la prevención de la proliferación vertical de las armas nucleares al detener el desarrollo de nuevas armas de destrucción en masa.

Otra medida que Malasia considera que imprimiría impulso al objetivo de construir un mundo más seguro libre de armas nucleares es reducir el estado operacional de los sistemas de armas nucleares. A ese respecto, Malasia, de consuno con Chile, Nigeria, Nueva Zelanda, Suiza y Suecia, presentará un proyecto de resolución sobre esa cuestión.

Malasia, a modo de compromiso adicional con la no proliferación nuclear, volverá a presentar un proyecto de resolución sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el uso de armas nucleares. Malasia presenta ese proyecto de resolución para recordarnos nuestra obligación de llevar a cabo negociaciones de buena fe que lleven al desarme nuclear en todos sus aspectos con arreglo a un control internacional estricto y eficaz. Malasia insta a todos los Estados a cumplir esa obligación iniciando negociaciones multilaterales que lleven a una pronta conclusión de una convención sobre armas nucleares lo antes posible.

La necesidad de abordar por medio de un marco multilateral la amenaza que suponen otras armas de destrucción en masa es tan importante como la necesidad de abordar la que suponen las armas nucleares. Malasia apoya firmemente la aplicación y la adhesión universales en lo que concierne a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. En ese sentido, Malasia sigue fortaleciendo sus leyes nacionales existentes y promulgando otras nuevas para abordar los acontecimientos en lo que concierne a la Convención

sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. La nueva legislación afianzará la seguridad nacional y las medidas de supervisión en cuanto a la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas, que complementarán las iniciativas de Malasia en la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. La Ley relativa a la aplicación de la Convención sobre las armas químicas de Malasia entró en vigor el 1º de septiembre de 2006.

Malasia ha puesto en marcha leyes adecuadas y rigurosas, procedimientos administrativos y reglamentos para el control eficaz de la producción de armas pequeñas y armas ligeras, así como para la exportación, importación, tránsito y reexpedición de dichas armas con el objetivo de evitar su fabricación ilegal y su tráfico ilícito o su desviación ilegal para usos no autorizados.

Malasia apoya firmemente las actividades internacionales y humanitarias destinadas a prohibir las minas antipersonal. Por su parte, Malasia finalizó la destrucción de su arsenal de minas antipersonal el 23 de enero de 2001, con lo cual fue el primer país libre de minas antipersonal en Asia. Malasia insta a otros países, sobre todo los de la región de Asia sudoriental, a que hagan lo mismo y pasen a ser partes de la Convención de Ottawa.

Malasia, además, hace suyo el objetivo de lograr la eliminación total de las municiones en racimo, que también provocan lesiones excesivas o tienen consecuencias indiscriminadas, sobre todo entre los civiles, y que provocan grandes destrucciones de bienes.

Finalizo reafirmando el compromiso de Malasia con el desarme general y completo. Mi delegación sigue dispuesta a colaborar con el Presidente y los demás Estados miembros en pro de un resultado positivo y satisfactorio del período de sesiones actual de la Primera Comisión.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítame expresarle las felicitaciones de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela por presidir los trabajos de esta importante Comisión.

Encaramos un escenario internacional de creciente inestabilidad política, económica y social resultante del agotamiento de un modelo político y

económico injusto, explotador y depredador, que ha prevalecido a escala global y ha desencadenado varias crisis mundiales que están incidiendo negativamente sobre los objetivos de la paz, la estabilidad, la prosperidad y la justicia social. A esta situación de incertidumbre generalizada se agrega la parálisis que, desde hace algunos años ha venido afectando a la diplomacia multilateral del desarme, producto de la falta de acuerdos sobre asuntos de su programa que son de crucial importancia para la comunidad internacional.

Este estancamiento al que se han visto sometidos los mecanismos institucionales de desarme es atribuible a la posición mantenida por algunos países imperiales que pretenden imponer su posición hegemónica mediante la aplicación de acciones unilaterales contrarias al espíritu de diálogo y cooperación que debe guiar las relaciones internacionales entre Estados soberanos. En este sentido, Venezuela está convencida de que los esfuerzos internacionales en la esfera de la no proliferación nuclear, de tipo horizontal y vertical, deben ser simultáneos a los objetivos de desarme nuclear.

La existencia de 10.000 ojivas nucleares listas para operar y de más de 20.000 ojivas nucleares en reserva, constituye una kafkiana amenaza para la humanidad. Produce alarma y espanto el solo pensar qué pudiera pasar con la especie humana si estas armas fueran utilizadas. No podemos olvidar que la supresión de estas armas es el camino más seguro para impedir su adquisición por parte de grupos terroristas. Nuestro país está firmemente persuadido de que los países poseedores de armas nucleares tienen la mayor responsabilidad en la aplicación de medidas tendentes a reducir y eliminar sus arsenales nucleares.

La República Bolivariana de Venezuela considera que las prioridades acordadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme siguen teniendo plena vigencia. Aún más si tomamos en cuenta el hecho de que el proceso de modernización de las armas nucleares ha continuado a un ritmo acelerado y perverso. Es fundamental, que la Conferencia de Desarme, con el decidido apoyo de sus miembros, cumpla cabalmente las responsabilidades que tiene como único foro de negociación de acuerdos en esa esfera.

El otorgamiento de garantías negativas de seguridad a los países no poseedores de armas nucleares es otra de las medidas a las cuales mi país asigna particular relevancia. La latente amenaza y el riesgo de la utilización de armas nucleares en contra de aquellos países que no las poseen siguen estando presentes. Algunos países nucleares no cesan su chantaje de utilizar armas nucleares. De suyo, es necesario contar con la negociación de un instrumento internacional de carácter vinculante mediante el cual los Estados poseedores de estas armas se comprometan a no utilizar ni amenazar con emplear tales sistemas contra aquellos Estados que no disponen de ellas. La negociación de una Convención que prohíba la producción de material fisionable para la elaboración de armas nucleares es otro asunto de crucial importancia por el peligro que representan tales sistemas.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Mi país quisiera hacer particular mención al loable establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre Estados. En este caso, queremos referirnos a los Tratados de Tlatelolco, del cual formamos parte, Rarotonga, Pelindaba, la condición de Mongolia de país libre de armas nucleares y, más recientemente, la decisión de la firma en Semipalatinsk, en 2006, del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Central.

La República Bolivariana de Venezuela reafirma su apoyo a la propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Resulta indispensable que Israel, único país de esa región que no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a poseer armas nucleares, se adhiera al TNP sin mayor dilación, y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Venezuela reafirma el derecho inalienable que asiste a los Estados a desarrollar, producir e investigar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, en especial cuando se trata de países en desarrollo que requieren diversificar sus fuentes de energía y lograr su plena independencia tecnológica.

Venezuela manifiesta su preocupación ante el posible despliegue de sistemas de armas en el espacio ultraterrestre, lo cual podría conducir al desencadenamiento de una carrera de armamentos con consecuencias impredecibles. En tal sentido, hacemos un llamado a favor del fortalecimiento del régimen jurídico internacional existente que permita, por un lado, eliminar los riesgos de militarización del espacio ultraterrestre y, por el otro, reafirmar el carácter pacífico que deben orientar las investigaciones y desarrollos espaciales en favor de la humanidad.

La República Bolivariana de Venezuela reafirma su apoyo al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el cual sigue constituyendo un instrumento político de primer orden para canalizar los esfuerzos de cooperación internacional en contra de esta actividad ilícita.

Finalmente, nuestra delegación desea reafirmar su pleno compromiso con la promoción de un mundo más seguro y pacífico y ratifica enfáticamente el respeto a los principios del derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas a través de la promoción y el fortalecimiento del multilateralismo basado en la cooperación, que otorgue plena garantía a todos los países de no ser objeto del uso o la amenaza del uso de la fuerza, que son las piedras angulares para la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Jeenbaev (Kirguistán) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección a este cargo de gran responsabilidad y desearle éxito en su honorable y noble misión. Le aseguro el pleno apoyo y la cooperación constructiva de la delegación kirguisa en los esfuerzos que realicemos en conjunto. También damos las gracias al Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, el Secretario General Adjunto Sergio Duarte, por sus aportes y esfuerzos en el ámbito del desarme y la no proliferación.

El compromiso con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa es un principio central de la política exterior de la República Kirguisa. Un enfoque fundamental en este ámbito continúa siendo el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y su base: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Kirguistán también considera que el

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es un instrumento clave en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación, así como para asegurar la estabilidad y la seguridad estratégicas.

En febrero de 2004, la República Kirguisa adoptó una medida decisiva para impedir la propagación de las armas y los materiales nucleares que pudiesen ser utilizados para desarrollar armas de destrucción en masa y garantizar la aplicación y la utilización seguras de los materiales nucleares por medio de la firma del acuerdo de salvaguardias del TNP con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En 2006, Kirguistán se adhirió al Protocolo Adicional sobre las salvaguardias del OIEA.

Kirguistán considera que la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción es un instrumento eficaz para reforzar la paz y la seguridad internacionales y aboga por su universalización. La República Kirguisa reafirmó su compromiso con la no proliferación de las armas de destrucción en masa mediante su adhesión en 2004 a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. En 2007 se adhirió a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear propuesta por los Presidentes de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos el 15 de junio de 2006, durante la cumbre del Grupo de los Ocho en San Petersburgo.

Estamos convencidos de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo representa un aporte genuino al proceso de desarme nuclear. En el plano regional, el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central fue firmado en septiembre de 2006. Kirguistán, iniciador y participante activo en materia del establecimiento de la zona, asigna gran importancia a esta cuestión. Este y los ejemplos mencionados anteriormente son prueba del compromiso firme y constante de la República Kirguisa con las cuestiones del desarme nuclear.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a aquellos Estados y organizaciones internacionales participantes por su amplio apoyo a nuestra iniciativa en Asia Central. Es bien conocido que la Asamblea General aprobó varias resoluciones sobre esta materia a lo largo de los años

que antecedieron el establecimiento de la zona de Asia central y la iniciativa fue incluida en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP. También expresamos nuestra profunda gratitud a los Estados de Asia Central por haber designado a la República Kirguisa como depositaria del Tratado, lo que es testimonio del alto grado de confianza y reconocimiento a los significativos aportes que Kirguistán ha hecho para concretar la iniciativa.

A lo largo de estos años, en la medida en que garantizó su propia seguridad y reafirmó su proclamada política de apertura y buena vecindad, la República Kirguisa, junto con otros Estados de la región y organizaciones internacionales, y con el apoyo de las Naciones Unidas y el OIEA, ha trabajado activamente para convertir Asia Central en una zona libre de armas nucleares y continúa abogando por el mayor fortalecimiento del proceso de desarme y el régimen de no proliferación nuclear, así como por la rápida entrada en vigor del TPCE y el fortalecimiento de las negociaciones para establecer zonas libres de armas nucleares. Este año, los Estados de la región de Asia Central tienen la intención de presentar un proyecto de resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia Central. En este sentido, agradeceríamos el apoyo de las delegaciones a nuestro proyecto de resolución.

Kirguistán manifiesta su profunda preocupación con relación al problema del almacenamiento apropiado de los desechos de la producción de armas nucleares. Kirguistán todavía tiene en su territorio sitios de almacenamiento con desechos radiactivos. Son temas prioritarios en nuestro programa el debido mantenimiento de dichos sitios y la prevención de un potencial desastre ambiental regional. La República Kirguisa también aboga por la realización de un diálogo multilateral sobre cuestiones relacionadas con la prohibición de la producción de materiales fisionables, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio y el desarme nuclear.

Asignamos gran importancia a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que tiene como objetivo combatir la proliferación de armas de destrucción en masa y las tecnologías y materiales relacionados. Estamos de acuerdo en que es necesario prevenir que los agentes no estatales tengan acceso a los armamentos nucleares, químicos y biológicos, así como a sus tecnologías, materiales y sistemas de

vectores, incluso mediante la aplicación de la resolución 1540 (2004). Con ese propósito, el Gobierno de Kirguistán trabaja para fortalecer el sistema de control de las exportaciones del país. Consideramos que todos los Estados necesitan coordinar sus regímenes de control de las exportaciones a fin de prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Los Estados con tecnología avanzada en armas de destrucción en masa deben impedir que dicha tecnología caiga en manos de otros Estados o de grupos que pudieran amenazar al mundo con el uso de las armas de destrucción en masa.

A Kirguistán le preocupa la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y adopta medidas importantes en el plano nacional para combatir su tráfico ilícito. Abogamos por la participación activa de las Naciones Unidas con respecto a abordar esta cuestión. Kirguistán apoya la propuesta de elaborar instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para reglamentar, marcar y rastrear las armas pequeñas y ligeras y combatir su intermediación ilegal.

Consideramos que se debe prestar estrecha atención al régimen de control de armas convencionales. Aprovechamos esta oportunidad favorable para superar la desconfianza que existe entre países y generar un clima de comprensión universal, transparencia y cooperación que lleve a la reducción de armamentos. Lamentamos la falta de progresos en la Conferencia de Desarme. Kirguistán aboga por el desarrollo en ese foro de un diálogo multilateral sobre la prohibición de la producción de materiales fisionables, la prevención de la carrera de armamentos y el desarme nuclear.

Con respecto a otras cuestiones de seguridad, Kirguistán considera que el problema de la seguridad de la información es extremadamente importante. Vemos el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos como una importante manera de disuadir la propagación de misiles que plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Kirguistán analiza la posibilidad de adherirse a ese instrumento.

Sr. Christian (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame unirme a otros oradores para felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Comisión y desearle muchos éxitos en su importante misión. Con este propósito, deseo

asegurarle el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

Mi delegación, en su condición de miembro del Movimiento de los Países No Alineados y de la Unión Africana, hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Nigeria, en nombre de sus respectivas organizaciones.

Hace un año, nos reunimos en esta sala con el objetivo común de adoptar medidas apropiadas y realistas para mitigar la desesperación y el desasosiego ante los desafíos que afectan la paz y la seguridad mundiales, de conformidad con una de las obligaciones primordiales de nuestra Organización que previeron sus fundadores. Al comenzar nuestro período de sesiones, nos corresponde a todos, tanto individual como colectivamente, emprender una introspección crítica para establecer si se han alcanzado los objetivos que nos propusimos en virtud de ese mandato, sea parcial o integralmente. Después de todo, el mundo exterior evaluará nuestro rol de custodiar basándose en resultados tangibles y progresivos y no en la retórica elocuente.

Los acontecimientos a lo largo del año pasado, especialmente los hechos recientes, han causado preocupación acerca de sus ramificaciones para el ya frágil entorno de la seguridad internacional. Estamos atravesando un período de incertidumbres precipitadas y perpetuadas por una serie de problemas impredecibles, incluidos el empeoramiento de las tensiones geopolíticas, el enorme aumento de los gastos militares, las crecientes amenazas del terrorismo y los temores sobre el destino del desarme nuclear y la no proliferación.

Al desplegarse esta dura realidad, se hace imperativo que la comunidad internacional haga esfuerzos por reparar decenios de oportunidades perdidas y promesas no cumplidas mediante la búsqueda, de manera colectiva, de medidas enérgicas y realistas que eviten que el régimen mundial de desarme y no proliferación caiga en un abismo sin salida. Sólo es posible alcanzar este objetivo si los Estados Miembros se abstienen del unilateralismo y abrazan los nobles valores de la cooperación y el multilateralismo, sostenidos por la flexibilidad y la voluntad de llegar a compromisos, que se ha reconocido ampliamente como la única opción para la búsqueda de resultados constructivos en el ámbito del desarme y la no proliferación.

Teniendo en cuenta el temor que despierta la proliferación nuclear horizontal y vertical, exacerbado por la amenaza del terrorismo nuclear, no podemos negar el hecho de que el mundo está al borde de una nueva fase del dilema nuclear. Hay que reconocer que se han logrado algunos progresos a lo largo de los años, incluido el de la reducción de arsenales, el cierre de polígonos de ensayo, el mantenimiento de las moratorias de los ensayos nucleares y el retiro de diversas ojivas y de sus sistemas vectores, así como el aumento sin importancia del número de Estados poseedores de armas nucleares. Si bien acogemos con beneplácito estos hechos, nos sentimos perturbados, igualmente, porque la existencia de cerca de 27.000 ojivas nucleares, algunas de ellas de alta alerta, y las amenazas que plantea la proliferación podrían acentuar el temor general de que el mundo sigue siendo inseguro y vulnerable a la destrucción en masa. A menos que se eliminen todas las armas nucleares de manera verificable e irreversible, nosotros, incluidos los que las poseen, continuaremos angustiados por esta visión de pesadilla.

Pese a la casi total convergencia de las opiniones sobre la interconexión entre el desarme nuclear y la no proliferación, resulta descorazonador que unos pocos países continúen poniendo énfasis en la proliferación y se centren menos en el desarme. No tendrá éxito este sesgado enfoque, que discrepa con la posición de la mayoría de los Estados Miembros. A este respecto, deseamos recalcar que el camino más viable, práctico y sostenible para buscar la no proliferación nuclear es mediante progresos concretos en el desarme.

Con este propósito, exhortamos de manera enérgica a los Estados poseedores de armas nucleares a manifestar un liderazgo ejemplar sometiéndose a sus obligaciones, de manera fiel y escrupulosa, en virtud de los tratados correspondientes. De lo contrario, se concretará en un futuro no distante la predicción hecha hace más de 50 años de que el mundo sería testigo de la existencia de 20 o más Estados poseedores de armas nucleares. De hecho, el cada vez más intenso llamamiento en el mundo entero para la eliminación de estas armas, encabezado por distinguidos estadistas, es testimonio elocuente de la decepción que siente la mayoría de la humanidad ante nuestro fracaso en hacer avanzar esta causa. Crece el impulso y deberíamos tomar las medidas necesarias para asumir una posición de líderes si lo que queremos es desempeñar un papel

significativo en cuanto a impulsar el proceso de desarme y no proliferación.

Sin lugar a dudas, un factor importante en los lamentables hechos en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales es la aparente determinación de algunos Estados partes, si bien son pocos, de no cumplir sus obligaciones asumidas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y otros acuerdos relacionados, especialmente los Documentos Finales de las Conferencias de examen del año 1995 y del año 2000. El desarme nuclear y la no proliferación, así como el acceso a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, son los cimientos del Tratado y no se deberían escatimar esfuerzos por evitar dar mucha importancia a una de las tres partes en particular.

Pese a sus obvias deficiencias, no podemos y no debemos permitir la persistente erosión de la credibilidad del TNP, que todos consideramos que es la piedra angular para el logro del régimen de no proliferación y cimiento fundamental de las actividades en pro del desarme nuclear. Es por esta razón que somos de la opinión de que la Conferencia de examen del año 2010 es el momento oportuno para contener y revertir el pesimismo cada vez mayor con respecto al destino del Tratado. No podemos fallar en este período crucial, ya que las consecuencias serían aún más graves.

Pese a que mi delegación tiene firmes reservas acerca de la atención que se presta a la no proliferación, nos ha sorprendido la débil reacción de algunos países que promueven la causa de la no proliferación al establecimiento de zonas libres de armas nucleares y las garantías negativas de seguridad, que son medidas encomiables que se han reconocido como imperativas para lograr el objetivo de la no proliferación mundial. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a examinar positivamente sus posiciones con miras a apoyar, sin reserva alguna, los ideales de las zonas libres de armas nucleares, así como considerar favorablemente la solicitud de los Estados no poseedores de armas nucleares de que se codifiquen las garantías negativas de seguridad. Teniendo en cuenta las condiciones reales en el Oriente Medio, mi delegación repite su llamamiento a todos los interesados para buscar de buena fe la aplicación de la resolución sobre una zona libre de armas nucleares para la región, como se

estableció en la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP.

Si bien se entiende la predominancia de las armas de destrucción en masa, ello no debería disminuir nuestro interés en los asuntos relativos a la reglamentación y reducción de las armas convencionales. Pese a los enormes logros alcanzados a lo largo de los años en materia de abordar la amenaza de las armas convencionales, su proliferación, especialmente de las armas pequeñas y ligeras ilícitas, continúa planteando una amenaza a la paz y la seguridad en muchas regiones. Acogemos con beneplácito la conclusión de la reciente reunión de examen sobre este tema y recalcamos que debe mantenerse el impulso, ya que sin nuestro esfuerzo colectivo el objetivo común de erradicar estos instrumentos mortíferos sería un espejismo.

Es un hecho evidente que los dividendos del desarrollo progresivo en el campo del desarme se extienden más allá de los confines de la paz y la seguridad internacionales para incluir el desarrollo económico y la promoción de los derechos humanos. ¿No resulta entonces un triste comentario que, mientras que se gastaron 1,3 billones de dólares en asuntos de defensa en el mundo en 2007, millones de personas continúan viviendo por debajo del umbral de la pobreza? Son estas personas desafortunadas, que viven en condiciones límite, las que son fácil presa para el reclutamiento que hacen personas dispuestas a causar estragos y caos a las sociedades por medio de actividades terroristas.

Si bien todos reconocemos que las amenazas que enfrenta el régimen de desarme mundial y de no proliferación son de enormes proporciones, con inquebrantable determinación, sostenida por un compromiso firme con nuestras obligaciones, debemos superar estos desafíos.

Sr. Çorman (Turquía) (*habla en inglés*):
Sr. Presidente: Quiero comenzar por unirme a los oradores que me han precedido para felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su bien merecida elección. Confiamos en que su liderazgo y experiencia llevarán a los trabajos de la Primera Comisión a obtener resultados exitosos. Puede contar con nuestro apoyo durante el transcurso de las deliberaciones.

Turquía está a favor del desarme general mundial y apoya todos los esfuerzos centrados en el aumento de la seguridad y la estabilidad internacionales mediante

el control de armamentos, la no proliferación y el desarme. Turquía es parte en todos los principales instrumentos internacionales de no proliferación y en los regímenes de control de las exportaciones y desea ver la universalización, la aplicación eficaz y coordinada y el mayor fortalecimiento de esas medidas. En consecuencia, apoyamos firmemente la revitalización del programa internacional de desarme mediante esfuerzos coordinados en los cuales las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel más eficaz.

Al centro de estas medidas se encuentra el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que Turquía considera como la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme. Estamos comprometidos con la plena aplicación de este Tratado en de sus tres pilares que se refuerzan mutuamente: no proliferación, desarme y acceso a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. La universalización del Tratado, el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el refuerzo de los controles de las exportaciones y la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son esenciales para la sostenibilidad a largo plazo del régimen del TNP. Apoyamos las decisiones y la resolución aprobadas en la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP y el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP del año 2000.

Estamos consagrados a cumplir plenamente con el régimen del TNP, incluso con los acuerdos de salvaguardias amplias y sus protocolos adicionales, y seguiremos trabajando de manera constructiva para lograr resultados sustanciales en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Turquía también contribuirá activamente a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica durante su mandato actual en la Junta de Gobernadores del Organismo. Turquía también acoge con beneplácito la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de varias regiones. En este contexto, apoyamos en principio la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio que sea efectivamente verificable.

Turquía apoya asimismo los esfuerzos destinados a ayudar a la Conferencia de Desarme a reanudar su

función de negociación como único foro multilateral de negociación en la esfera del desarme. Como uno de los Presidentes de la Conferencia durante 2008, Turquía considera que la Conferencia de Desarme tiene que desempeñar un papel primordial en relación con las cuestiones nucleares, un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, los avances paralelos sobre garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Consideramos que la propuesta relativa a un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme, que figura en el documento CD/1840, es un medio adecuado para reanudar su función de negociación.

Otorgamos gran importancia al alivio, a través de medios pacíficos y lo antes posible, de la crisis actual en lo que respecta al alcance y la naturaleza del programa nuclear del Irán. Compartimos la preocupación constante del Organismo Internacional de Energía Atómica. Turquía alienta al Irán a que adopte todas las medidas necesarias requeridas para fomentar lo antes posible la confianza respecto del carácter exclusivamente pacífico de su programa nuclear, como se solicita en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Turquía seguirá apoyando y facilitando el proceso diplomático para resolver la cuestión nuclear iraní.

La desnuclearización de la península de Corea sigue siendo una prioridad regional y mundial. Consideramos que el acuerdo del 13 de febrero es una medida importante para alcanzar el objetivo de una desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. Turquía espera que se puedan crear las condiciones para que la República Popular Democrática de Corea retorne al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares lo antes posible y para que el Organismo Internacional de Energía Atómica concierte acuerdos de salvaguardias amplias.

Consideramos que la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción son dos componentes importantes del sistema mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Turquía no posee ninguna de esas armas y reitera su llamamiento en favor de una adhesión más amplia a estas Convenciones y una

aplicación más eficaz. En particular, respaldamos los esfuerzos destinados a promover la universalidad de estos instrumentos en la cuenca del Mediterráneo, el Oriente Medio y regiones adyacentes. En este sentido, organizaremos un seminario en la próxima primavera en Estambul, en cooperación con la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, sobre la universalización de la Convención sobre las armas químicas.

La proliferación de los sistemas vectores de armas de destrucción en masa es otra cuestión apremiante que la comunidad internacional debe encarar de manera eficaz. De hecho, a Turquía le preocupa el aumento progresivo del alcance y la precisión de los misiles balísticos. En este marco, consideramos que el Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos es un paso práctico para lograr el establecimiento de un marco jurídico aceptable internacionalmente en esta esfera. Por consiguiente, deseamos que se universalice el esfuerzo del Código de Conducta de La Haya.

La proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores ha pasado a ser más preocupante en el contexto del terrorismo. Si bien condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, también debemos seguir vigilantes en lo que respecta al riesgo de que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Por ello, apoyamos plenamente los esfuerzos internacionales destinados a impedir la adquisición y el uso de esas armas por terroristas y a fortalecer la protección y la seguridad de fuentes y materiales radiactivos. Se debe prestar la mayor atención para impedir que los terroristas tengan acceso a materiales nucleares y a otros componentes de estas armas. Debemos idear nuevas medidas para combatir el tráfico ilícito de tecnologías y equipos nucleares delicados. En este contexto, pedimos la adhesión al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, y la aplicación eficaz de ambos.

Turquía sigue apoyando la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que complementa los esfuerzos internacionales contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Asimismo, consideramos que la Iniciativa de lucha contra la proliferación es un plan

importante que complementa los mecanismos internacionales existentes.

La proliferación de las armas convencionales también es un motivo de preocupación para Turquía. La excesiva acumulación y la propagación no controlada de armas pequeñas y armas ligeras plantean una amenaza importante para la paz y la seguridad, así como también para el desarrollo social y económico de muchos países. También existe una relación muy estrecha e inquietante entre el tráfico ilícito de armas y el terrorismo. Como país que sufre ataques terroristas, Turquía seguirá contribuyendo activamente a todos los esfuerzos que se realicen en el seno de las Naciones Unidas y en otros foros por fomentar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, incluso mediante la creación de normas y reglas eficaces destinadas a erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Turquía sigue comprometida con el cumplimiento eficaz y con el mayor fortalecimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y continuará respaldando la concertación de un tratado sobre el comercio de armas, que podrá fin al comercio no controlado y no reglamentado de armas convencionales en todo el mundo y establecerá normas comunes para su comercio mundial. Quisiéramos expresar nuestra satisfacción por la aprobación de un informe sustancial en la Tercera Reunión Bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción, celebrada en Nueva York del 14 al 18 de julio de 2008. Asignamos importancia al cumplimiento de las recomendaciones y a la creación de un mecanismo de seguimiento del Programa.

Otra cuestión preocupante en la esfera de las armas convencionales es el flagelo de las armas inhumanas y de efectos indiscriminados conocidas como minas terrestres antipersonal. Como parte en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción desde 2004, Turquía respalda plenamente los esfuerzos para lograr la universalización y la aplicación eficaz de la Convención, así como la visión de un mundo libre de minas antipersonal. Continuamos con el proceso de destrucción de las existencias de minas terrestres antipersonal con el mayor cuidado, y el centro de desactivación de municiones de Turquía funciona actualmente a plena capacidad. Permítaseme

aprovechar esta oportunidad para exhortar a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención.

Al igual que muchos otros países, Turquía está preocupada por el deterioro de la situación en la esfera del desarme y la seguridad internacionales registrado en los últimos años.

El Presidente (*habla en inglés*): Lamento interrumpir al representante de Turquía, pero trato de que se cumpla la norma que convinimos, a saber, que las delegaciones deben limitar sus declaraciones a 10 minutos cuando hablan a título nacional y a 15 minutos cuando hablan a título regional. He procurado ser muy flexible, pero por otra parte intento ser estricto con el cumplimiento de las normas que los miembros han convenido. No me complace interrumpir a nadie, pero si tengo que hacerlo lo haré. Pido disculpas por ello, pero no tengo otra alternativa.

Sr. Mohamad (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame felicitar a usted y a otros miembros de la Mesa por su elección para dirigir esta importante Comisión. Nos adherimos a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África.

La Primera Comisión se reúne este año en un clima de incertidumbre y ambigüedad en lo que respecta a las cuestiones de desarme, seguridad y paz internacionales. Si observamos detenidamente los acontecimientos que ocurren en algunos focos de tensión en todo el mundo, comprobaremos la magnitud de la falta de seguridad colectiva en el sentido más amplio del término. La seguridad debe lograrse a través de mecanismos multilaterales de desarme, y el control de los riesgos de proliferación de armas nucleares y armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores es la única manera de garantizar la seguridad colectiva duradera. Evidentemente, esto no ocurrirá mientras las principales Potencias sigan manteniendo sus armas nucleares, intensificando la fabricación de armas de destrucción en masa y armas biológicas y químicas, así como llevando a cabo una desenfrenada carrera de armamentos para efectuar ensayos nucleares, ya sea de manera oculta o pública, basadas en el concepto de prevención proactiva o en la protección de su seguridad nacional.

Por otra parte, los mecanismos de desarme siguen paralizados. En los últimos 10 años se ha registrado

una serie de reveses en lo que respecta a diversas convenciones, instrumentos y protocolos en materia de armamentos. Los reveses se deben a que las principales Potencias han eludido sus obligaciones, en particular los Estados que poseen tecnologías nucleares y de misiles. La frecuencia con la que se somete a votación resoluciones pertinentes de la Organización pone de relieve el hecho de que la mayoría de los Miembros respalda los mecanismos de desarme pero no los aplican en forma eficaz. El año pasado, comenzamos a reestructurar los mecanismos de desarme fortaleciendo el papel de las Naciones Unidas en esta esfera. Lamentablemente, no se han logrado progresos considerables; de igual modo, no se ha aportado ninguna contribución significativa en términos de medidas adoptadas por las Naciones Unidas en materia de desarme.

En un informe presentado anteriormente a la Comisión por el Alto Representante del Secretario General, se subrayó que en los últimos 10 años, los gastos militares han aumentado en un 37%. Por segunda vez este año, su informe señala igualmente que el porcentaje de gastos militares también ha aumentado considerablemente en el último año, lo cual confirma que muchos países se están armando y consolidando su capacidad militar en lugar de encarar las cuestiones humanitarias que son el elemento fundamental de los Objetivos de Desarrollo de Milenio, y están almacenando armamentos de destrucción y muerte en lugar de dedicar los recursos y esfuerzos a la reconstrucción y al desarrollo. Reiteramos las responsabilidades directas que tienen los Estados poseedores de armas nucleares, con arreglo a plazos concretos, de eliminar sus existencias, poner fin a la carrera de armamentos y dedicar los ensayos exclusivamente a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a la investigación científica.

Reafirmamos la necesidad de crear zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Esas zonas son más urgentes hoy que en el pasado y constituyen la manera más eficaz de aplicar las convenciones y los instrumentos pertinentes y de establecer un régimen de no proliferación nuclear eficaz. Debemos recordar en este sentido que muchos países situados en regiones de tensión aún carecen de esas zonas. El mejor ejemplo en ese sentido es el Oriente Medio, donde un solo Estado, Israel, sigue impidiendo la creación de esa zona. Se niega en forma sistemática y abierta a crear esa zona y a someter su programa nuclear al amplio

régimen de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por consiguiente, deseamos afirmar que la imposibilidad de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es ahora una amenaza estratégica, no sólo para la región sino también para la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, rindo homenaje a la iniciativa precursora de África de crear una zona libre de armas nucleares en África a través del Tratado de Pelindaba. El Sudán es parte en ese Tratado y exhorta a los países que aún no lo hayan firmado a que lo hagan sin más demoras. Asimismo, afirmamos en este contexto el derecho de los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y rechazamos la denegación de ese derecho bajo cualquier pretexto. El Sudán fue uno de los primeros países que se adhirió a las convenciones y a los instrumentos relativos al desarme, incluso al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, el Sudán ha desempeñado un papel precursor en la declaración de África como zona libre de armas nucleares. El Sudán también cumple una función activa en el marco de los esfuerzos destinados a aplicar la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. En este sentido, Jartum fue la ciudad en la que se celebró la primera conferencia organizada en África a fin de aplicar la Convención sobre las armas químicas. En esa conferencia también se recomendó la declaración de África como zona libre de armas nucleares. Hemos sido también uno de los primeros países en adherirnos al Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos.

En lo que respecta a las armas convencionales, las armas pequeñas y las armas ligeras, la delegación del Sudán reafirma que el término que comúnmente usa para hacer referencia a esas armas es paradójico, habida cuenta de la magnitud de la destrucción en masa causada por esas armas pequeñas y armas ligeras en países de África que se ven afectados por guerras y conflictos internos.

Además de las contribuciones regionales e internacionales que ha aportado a la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, el Sudán ha actuado intensamente en el ámbito regional a través de su oficina nacional de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Esa oficina cuenta con una amplia variedad de leyes, como la legislación para controlar la posesión de esas armas, las cuales están estrechamente relacionadas con el tráfico de armas, la delincuencia organizada y la delincuencia transnacional. Por estas razones, procuramos reforzar el control trabajando con otros países de la región. En este sentido, hemos trabajado para volver a delimitar fronteras a fin de garantizar que podamos lograr estos objetivos.

En conclusión, la delegación del Sudán sigue con atención los esfuerzos que se realizan para elaborar una convención internacional vinculante sobre la transferencia, la importación y la exportación de estas armas. Lamentablemente, algunos Estados intentan manipular algunas organizaciones internacionales a fin de lograr apoyo para esas convenciones. No tenemos certeza de cuáles son los motivos subyacentes a esas tentativas.

Sr. Almaabri (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle a usted mis felicitaciones más sinceras por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante este período de sesiones. Estamos seguros de que su sabiduría, su capacidad y su amplia experiencia en la celebración de negociaciones contribuirán a alcanzar los objetivos anhelados. Al mismo tiempo, le manifiesto que usted y la Mesa cuentan con la plena cooperación de mi delegación en los esfuerzos para lograr los objetivos que deseamos.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Deseamos reiterar que la República del Yemen cree profundamente en los propósitos y principios del desarme nuclear, que consisten en la eliminación de las armas de destrucción en masa y en la no proliferación nuclear. Por consiguiente, ha firmado y ratificado todos los tratados multilaterales al respecto.

En el curso de los dos últimos años mi Gobierno ha trabajado incansablemente para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Actualmente realiza arduos y sinceros esfuerzos para supervisar la posesión y la portación de armas y evitar su uso en los barrios y en las principales ciudades. También se han clausurado comercios de venta de armas y se han confiscado las armas capturadas. Para poner fin a este fenómeno de una vez por todas, se han rescindido todas

las licencias que previamente permitían a algunas personas portar armas.

Mi delegación acoge con beneplácito las conclusiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la intermediación ilícita de armas pequeñas y ligeras de junio de 2007 (A/62/163 y Corr.1) y la reunión del Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, celebrada en febrero de 2008, que permiten abordar de manera constructiva ese flagelo, que afecta directamente a la paz y la seguridad de muchas comunidades y facilita los envíos de armas a las partes no estatales, entre ellas los grupos terroristas o los que están conectados con la delincuencia transnacional organizada y otros delincuentes. Si no se aborda debidamente, este fenómeno en última instancia obstaculizará el desarrollo, perpetuará la pobreza y el atraso, aumentará el desempleo, y facilitará la difusión de epidemias mortales y otras condiciones favorables al surgimiento de las organizaciones y los grupos terroristas y ampliará los ciclos de la violencia y la inestabilidad fuera de los límites de las fronteras nacionales y regionales.

Por ese motivo, los países que producen y exportan todo tipo de armas deben asumir su responsabilidad moral y humanitaria respecto de los Estados que son el destino final de esas armas. Esto de debe hacer garantizando asistencia técnica y financiera a los países afectados para ayudarlos a superar el sufrimiento multidimensional, cuyas repercusiones son causa de inestabilidad y exacerban todos los problemas económicos sociales y culturales.

Mi delegación espera que un compromiso universal de cumplir los tratados multilaterales llevará a la elaboración de mecanismos eficaces para eliminar las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Mientras tanto, los países deben tener acceso a las capacidades técnicas nucleares con fines pacíficos. Mi delegación reitera su llamamiento para que el Oriente Medio pase a ser una zona libre de armas de destrucción en masa. También destaca la importancia de que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares al amplio régimen de salvaguardas del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Para concluir, mi delegación quiere reiterar que el Yemen apoya todos los esfuerzos internacionales encaminados a lograr un acuerdo sobre futuras medidas preventivas para detener los envíos de armas a las partes no estatales. Por ese motivo, participa en una cooperación, coordinación y consultas positivas con todos los países vecinos a fin de combatir los envíos ilícitos de armas y la posesión ilícita de esas armas por cualquier parte, a fin de detener el extremismo y combatir la delincuencia transnacional organizada. Nuestra policía y nuestras fuerzas de seguridad, recientemente han logrado un éxito moderado en este sentido, a pesar de nuestros limitados recursos financieros. Todos esos esfuerzos se hacen para mantener y salvaguardar la seguridad y la estabilidad en todo el territorio yemenita.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por su elección a la presidencia de la Comisión. Quiero también felicitar a toda la Mesa, en la que mi delegación tiene puesta su plena confianza, y prometemos nuestro apoyo y cooperación. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados.

Actualmente el mundo sigue haciendo frente a amenazas y desafíos en materia de desarme que tienen consecuencias negativas directas para la paz y la seguridad internacionales. Las amenazas y los desafíos son mundiales, regionales y nacionales y se requiere un enfoque colectivo multilateral para abordarlos. Las Naciones Unidas, que son una Organización intergubernamental con una composición universal, complementada por organizaciones y arreglos regionales, ofrece los foros más amplios y eficaces para abordar los problemas. Mi delegación reafirma una vez más el compromiso de Tanzania con el multilateralismo y las Naciones Unidas en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el marco multilateral de las Naciones Unidas, los Estados Miembros han podido convenir diversos instrumentos y arreglos sobre desarme y control de armamentos. Por conducto de esas medidas, los Estados Miembros han podido hacer avances en la destrucción y la reducción de la producción de armas y municiones y sus sistemas vinculados, y sigue buscando medios eficaces para controlar y regular el transporte ilegal de esas armas.

Sus esfuerzos son encomiables, pero esas actividades internacionales, por lo demás sumamente progresistas, tropiezan con dificultades y deficiencias. La condición fundamental de esas actividades es, en primer lugar, la movilización de una voluntad política sostenible y la convicción de que existe una relación intrínseca entre el desarme y la paz y la seguridad internacionales; en segundo lugar, está la concertación de acuerdos sobre desarme verificables y aplicables; y, en tercer lugar, asegurar la universalidad de esos acuerdos por conducto de las Naciones Unidas. Tanzania promete su apoyo y su compromiso sin reservas a todos los acuerdos en los que somos partes, y que participará plenamente en las negociaciones de nuevos instrumentos en materia de desarme.

En plena guerra fría, el mundo pendía de un precario equilibrio de terror. El fin de la guerra fría supuso un alivio y dio paso a una mejora de las perspectivas de desarme tanto con respecto a las armas nucleares como a las armas convencionales. Ciertamente se logró progresar. Sin embargo, las tendencias actuales son desconcertantes. La Conferencia de Desarme no ha llegado a ningún sitio, la proliferación nuclear y la sofisticación tecnológica están alcanzando nuevos límites, mientras que las poses militares y los despliegues estratégicos de las principales Potencias militares en términos convencionales están llevando a una política arriesgada que resulta muy peligrosa. La demanda, la oferta y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras siguen sin disminuir a falta de un régimen efectivo que regule las transferencias de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras.

También convendría señalar que los recursos que se dedican a la investigación, el desarrollo y la inversión en las industrias de armamento siguen superando la inversión que se destina al desarrollo económico y humano. La consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, se ve gravemente socavada por el gasto en armamento e igualmente afectada por las repercusiones negativas del cambio climático, la crisis del petróleo, la crisis alimentaria y, ahora, la crisis financiera que afecta a todo el mundo.

África es un continente que encierra un gran potencial. En los últimos años, el continente ha demostrado signos positivos de recuperación. Actualmente en África existen menos focos de tensión

que en el decenio pasado. Varios países que atravesaron un conflicto interno han salido de la situación de conflicto con paso firme. Al respecto, se están realizando esfuerzos para garantizar que esos países no vuelvan a sumirse en el conflicto mediante su estabilización a través de iniciativas de consolidación de la paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

En nuestras deliberaciones sobre cuestiones de desarme, valdría la pena reexaminar y destacar el papel que tienen las medidas de fomento de la confianza. Las medidas de fomento de la confianza, tanto militares como no militares o la combinación de ambas, han resultado ser instrumentos útiles para facilitar la prevención y la solución de conflictos interestatales o intraestatales. En África, esas medidas se han utilizado satisfactoriamente en varias situaciones volátiles desde el punto de vista político y de la seguridad para estabilizar las condiciones y lograr instaurar, mantener y consolidar la paz.

Llegados a este punto, quisiera recordar la resolución 1653 (2006) del Consejo de Seguridad de enero de 2006, en la que el apoyo de las Naciones Unidas a la prevención y la solución de conflictos se cristalizó en el marco del Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos del África central y oriental. A través de este marco, los Estados Miembros, con el apoyo y la colaboración de países amigos y de la sociedad civil, incluidas organizaciones internacionales y organizaciones religiosas locales, pudieron apoyar las iniciativas de paz en la región. Después de años de largos conflictos, en Burundi y en la República Democrática del Congo se han logrado avances históricos y políticos.

Sin embargo, la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo sigue siendo inestable. Hace falta un planteamiento múltiple para abordarla, entre otras cosas instaurando la confianza mutua a través de medidas de fomento de la confianza entre las partes en cuestión. Los Estados de la región, la Unión Africana y las Naciones Unidas tienen un papel crucial y urgente que desempeñar en esa región inestable.

Tanzania y otros países de la región de los Grandes Lagos siguen sufriendo los efectos de la propagación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. La propagación de estas armas es una amenaza

constante para el orden público y la estabilidad general de la región. A nuestra delegación le complace la función que las Naciones Unidas desempeñan en esta esfera y la aplaude. Acogemos con agrado el resultado de la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, radicado en Lomé ha sido fundamental para desarrollar la capacidad de combatir la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular en el África occidental. Felicitamos al Centro por su labor, que se podría aplicar a otras subregiones africanas. Instamos a las Naciones Unidas y a otros asociados a que continúen apoyando a dicho Centro.

El Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en el África oriental, que tiene su sede en Nairobi, también ha trabajado muy activamente en la promoción del desarme y el control de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas entre los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África. El Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras ayuda a 12 Estados de la región a llevar a la práctica sus planes nacionales en el marco del Protocolo de Nairobi para la prevención, el control y la reducción de las armas pequeñas y ligeras. Celebramos que en diciembre de 2007 las Naciones Unidas concedieran al Centro la condición de observador y exhortamos a las Naciones Unidas y a otros asociados para el desarrollo a que sigan prestando asistencia al Centro.

Aparte de abordar la cuestión de la oferta y la demanda de armas pequeñas y armas ligeras, es necesario redoblar los esfuerzos por frenar el comercio y la transferencia de dichas armas. El régimen de control debería dedicar una atención particular al comercio y al resuministro de municiones. Las pistolas sólo funcionan y son peligrosas si se van recargando regularmente con munición. Cortar el suministro de municiones contribuiría en gran medida a desmovilizar las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Al aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, convendría prestar especial atención a la transferencia de municiones, sobre todo a agentes no estatales en

situaciones de conflicto. El régimen se vería muy fortalecido por el tratado de comercio de armas propuesto que se está negociando actualmente y que debe concluirse cuanto antes.

Tanzanía es uno de los 156 Estados que hasta ahora ha suscrito la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. En mayo de 2008, en la Conferencia Diplomática de Dublín, nos sumamos a otros Estados a fin de aprobar una convención histórica para prohibir las municiones en racimo, que provocan un daño inaceptable a los civiles. La Convención sobre Municiones en Racimo, que se abrirá a la firma en diciembre de 2008, es un instrumento notable en el que se incorporan disposiciones de carácter humanitario así como relativas a los derechos humanos. Las submuniciones no detonadas pueden mermar las perspectivas de desarrollo de miles de personas que tienen que ganarse la vida. La respuesta inicial de la comunidad internacional ha sido muy alentadora. Esperamos que esa Convención reciba el pleno apoyo de toda la comunidad internacional.

Para concluir, mi delegación desea reiterar la importancia de que adoptemos un planteamiento multilateral en nuestras deliberaciones. Tanzanía confiere gran importancia a esta Comisión como foro para la acción colectiva orientada a fomentar la seguridad colectiva en el mundo en todos sus aspectos.

Sr. Al Bayati (Iraq) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido unánimemente para presidir la Primera Comisión de las Naciones Unidas en el período de sesiones de este año. Confío en que, con sus dotes de orientación y liderazgo, este año la Primera Comisión logrará cumplir con el mandato que le encomendó la Asamblea General. También quisiera hacer extensiva mi felicitación a los demás miembros de la Mesa por su elección. El Iraq hace suya la declaración del Movimiento de los Países No Alineados formulada por el representante de Indonesia.

En la resolución 1762 (2007) del Consejo de Seguridad se acordó poner término de inmediato al mandato de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con arreglo a las resoluciones pertinentes. En la resolución se señalaba que ya no era necesario que

continuaran las operaciones de la UNMOVIC y la Oficina del OIEA de Verificación Nuclear para el Iraq a fin de verificar el cumplimiento por el Iraq de las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes. Se reafirmaban las obligaciones que en materia de desarme incumben al Iraq en virtud de las resoluciones pertinentes; se reconocía el compromiso constitucional del Iraq con la no proliferación y la prohibición del desarrollo, la producción y el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y equipo, material y tecnologías conexos utilizados en el desarrollo, la fabricación, la producción y el empleo de dichas armas, así como sus sistemas vectores; y se instaba al Iraq a que siguiera cumpliendo su compromiso y se adhiriera a todos los tratados de desarme y no proliferación aplicables y a los acuerdos internacionales conexos.

El 19 de agosto de 2008, el Iraq firmó su adhesión al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuyo objetivo es hacer cumplir una prohibición total de todas las explosiones de ensayos nucleares, detener el desarrollo cualitativo de las armas nucleares y allanar el camino hacia la eliminación total de las armas nucleares. Además, con efecto a partir del 15 de agosto de 2007, el Iraq se adhirió a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. La Convención entró en vigor en el Iraq el 1º de febrero de 2008. En cuanto a la Convención sobre Municiones en Racimo, firmada el 30 de mayo de 2008 en Dublín, en el Parlamento iraquí está progresando en la ratificación de su adhesión en estos momentos.

El Iraq reitera que lograr el objetivo del desarme nuclear continúa siendo nuestra prioridad. Nos sigue alarmando la amenaza que supone para la humanidad la existencia de armas nucleares y de su posible uso o amenaza de uso, y nos preocupa profundamente el ritmo lento del progreso hacia el desarme nuclear. Subrayamos la necesidad de que todos los Miembros cumplan sus obligaciones relativas al desarme nuclear y el control de armamentos e impidan la proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos. Exhortamos a todos los Miembros a que reiteren y cumplan sus compromisos individuales y colectivos con la cooperación multilateral como medio importante de perseguir y alcanzar sus objetivos comunes en la esfera del desarme y la no proliferación.

El Iraq hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que se abstengan de compartir elementos nucleares con fines militares con el pretexto de cualquier tipo de arreglo de seguridad, en virtud de sus obligaciones. También pedimos que cumplan plenamente su promesa inequívoca de eliminar sus arsenales nucleares a través de un proceso acelerado de negociaciones y de la plena aplicación de las 13 medidas prácticas para avanzar de manera sistemática y progresiva hacia el mundo libre de armas nucleares que acordaron en el año 2000. El Iraq está plenamente convencido de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el elemento clave de los esfuerzos por poner fin a la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares y la base fundamental del desarme nuclear.

El Iraq apoya el llamamiento para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso, y recuerda que en la Conferencia de examen del TNP del año 2000 se reafirmó la importancia de que Israel se adhiriese al TNP y sometiera todas sus instalaciones nucleares al amplio régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para alcanzar el objetivo de la adhesión universal al Tratado en el Oriente Medio. Al mismo tiempo, el Iraq reitera el derecho básico e inalienable de todos los Estados, sin discriminación, a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

El Iraq reitera que el OIEA es la autoridad competente responsable de verificar y garantizar, de conformidad con el estatuto del OIEA y su sistema de salvaguardias, el cumplimiento con sus acuerdos de salvaguardias con los Estados partes asumidos en cumplimiento de sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo III del TNP, con miras a evitar que se desvíe la energía nuclear de sus usos pacíficos a las armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Reiteramos que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares y la manera más eficaz de evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa, lo cual es coherente con los propósitos y principios de la Carta de

las Naciones Unidas y el derecho internacional y con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

El Iraq expresa su firme apoyo a las medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales aprobadas por algunos gobiernos para reducir sus gastos militares, contribuyendo de esa manera a reforzar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Sr. Punkrasin (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, mi delegación desea felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Bajo su hábil dirección, estamos seguros de que el resultado de nuestras deliberaciones se verá coronado por el éxito. También deseo felicitar a todos los miembros de la Mesa. Tailandia se suma a las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). En su capacidad nacional, Tailandia desea compartir algunas opiniones adicionales sobre cuestiones de desarme.

La labor de esta Comisión constituye el pilar de seguridad de las Naciones Unidas. Nuestro interés colectivo es lograr un mundo de paz y seguridad, y esa es nuestra tarea. En un espíritu de cooperación, la delegación tailandesa prestará su pleno apoyo a los trabajos de esta Comisión. En ese sentido, deseo destacar varias cuestiones a las que el Gobierno Real de Tailandia ha otorgado prioridad durante este sexagésimo tercer período de sesiones.

A Tailandia le preocupa enormemente el comercio, la proliferación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras. Las armas pequeñas y las armas ligeras son instrumentos fundamentales en las operaciones de la delincuencia transnacional, el tráfico de drogas y el terrorismo. La violencia asociada al uso de armas pequeñas y armas ligeras tiene efectos devastadores sobre los derechos humanos, el desarrollo humano y la seguridad humana. Tailandia acata fielmente el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos a los niveles nacional y regional para poner fin a la proliferación de dichas armas. Tailandia coopera con otros países de la ASEAN para impedir que los sindicatos de la delincuencia transnacional y los grupos terroristas adquieran armas pequeñas y armas ligeras. Consideramos que el Instrumento internacional de

localización es un mecanismo eficaz que permite a los Estados identificar y localizar, de manera oportuna y fidedigna, la transferencia y el comercio de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.

Tailandia está convencida de que la violencia armada tiene consecuencias negativas para el desarrollo. Por lo tanto, Tailandia apoyó la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo y en junio de 2006 se sumó al grupo básico para promover la aplicación de la Declaración de Ginebra. Tailandia y Suiza, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organizaron la reunión de Asia y el Pacífico sobre violencia armada y desarrollo en Bangkok en mayo de este año. El resultado de la reunión fue la aprobación de la Declaración Asia-Pacífico sobre violencia armada y desarrollo —la Declaración de Bangkok— por 23 países. Más recientemente, en la Cumbre de Examen ministerial de la Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo, celebrada en Ginebra el mes pasado, los 85 países que participaron reiteraron que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están intrínsecamente relacionados. También destacaron el papel indispensable de las políticas nacionales, regionales e internacionales en la prevención de la violencia armada.

Huelga decir que las armas pequeñas y las armas ligeras pueden tener un efecto tan devastador para la paz y seguridad mundiales como las armas de destrucción en masa. Tailandia está plenamente comprometida con el desarme y la no proliferación de todo tipo de armas de destrucción en masa. Nos hemos adherido a todos los tratados y convenciones internacionales clave y hemos cumplido con todas las obligaciones y todos los compromisos en virtud de dichos instrumentos, así como con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Con respecto al régimen mundial de no proliferación nuclear, Tailandia está plenamente comprometida con la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Tomamos nota de la conclusión del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, celebrado en Ginebra en mayo de este año. Mi delegación espera que contribuya a allanar el camino hacia un mayor progreso para fomentar el consenso, en concreto con miras al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de TNP el año próximo. Sin embargo, al

evaluar los logros de las obligaciones en virtud del TNP, no vemos la necesidad de encontrar un equilibrio entre las cuestiones incluidas en todos los grupos: la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

En la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, celebrada en abril de este año, se destacó el progreso hacia un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, el fracaso a la hora de destruir todas las armas nucleares dentro del plazo acordado de 2015 socavaría la credibilidad y la eficacia de la Convención. Por lo tanto, Tailandia reitera su llamamiento a los países poseedores para que eliminen sus arsenales dentro del plazo fijado.

Tailandia encomia a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción por su labor para hacer avanzar el programa de bioprotección y bioseguridad, y acoge con satisfacción el resultado positivo de la reciente Reunión de Expertos sobre la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas el pasado mes de agosto.

Ahora me referiré a las principales cuestiones relativas a las salvaguardias y la verificación. Tailandia apoya los esfuerzos de la comunidad internacional por encontrar una solución pacífica a la cuestión nuclear iraní por conducto diplomático. Si bien apoyamos plenamente el derecho inalienable de todas las partes en el TNP al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, consideramos que los tres pilares del TNP deben mantenerse en igualdad de condiciones. Por lo tanto, instamos al Irán a que coopere plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sobre todo habida cuenta del último informe del Director General, presentado a la Junta de Gobernadores la semana pasada. Al mismo tiempo, instamos a todas las partes interesadas a que continúen dialogando de manera constructiva y eviten los enfrentamientos.

Con respecto a la República Popular Democrática de Corea, Tailandia comparte con la comunidad internacional un interés en lograr una península de Corea pacífica, estable y desnuclearizada. Observamos con preocupación la reciente decisión de la República

Popular Democrática de Corea de reactivar sus instalaciones nucleares en Yongbyon. Este paso hacia atrás es lamentable. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a permitir la entrada en el país de los inspectores del OIEA para que continúen con su labor de verificación lo antes posible. Se requieren con urgencia esfuerzos diplomáticos por conducto de las conversaciones entre las seis partes y otros foros para impedir que se deteriore aún más la situación.

Tailandia lleva tiempo siendo defensora activa del Tratado de Bangkok en virtud del cual se establece la zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental. El año pasado se conmemoró el décimo aniversario del Tratado. Es el primer Tratado, y, hasta la fecha, el único, sobre una zona libre de armas nucleares de este tipo en Asia y fue firmado por la totalidad de los 10 países miembros de la ASEAN. El Tratado respalda el régimen de no proliferación y seguridad nuclear en el sudeste asiático. A la vista de la contribución fundamental de Tratado a la seguridad de la región y de Asia en su conjunto, la resolución sobre la cuestión recibió un apoyo abrumador durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Tailandia espera que los Estados poseedores de armas nucleares puedan pasar a ser partes en el Tratado en el futuro cercano.

Tailandia reconoce la amenaza que supone que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa y se suma al esfuerzo internacional por luchar contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Este mes, Tailandia organizará, junto con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, un seminario regional en Bangkok sobre la aplicación de resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Corresponde a esta Comisión realizar una contribución perceptible a la promoción del programa mundial de desarme. Un mundo más estable y seguro es la base para un mundo más próspero. Mi delegación reitera su plena colaboración bajo la dirección del Presidente y colaborará activamente con todos los países para que este período de sesiones concluya con éxito.

Sra. Phommachanh (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la República Democrática Popular Lao, permítame felicitarlo a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Esperamos con interés trabajar

con usted y le garantizamos nuestra plena cooperación y apoyo en el desempeño de sus responsabilidades. Mi delegación se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Hasta la fecha no se ha avanzado mucho en la esfera del control de armamentos, el desarme y la no proliferación internacionales. Desde el fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), hemos sufrido contratiempos constantes en el mecanismo multilateral de desarme. Estos puntos muertos en las principales negociaciones sobre no proliferación y desarme sin duda continuarán socavando la paz y la seguridad internacionales. Este estancamiento sólo podrá solucionarse mediante un compromiso político y un esfuerzo colectivo. En ese sentido, es especialmente importante abordar las cuestiones de desarme y no proliferación con un enfoque multilateral.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es vital para la seguridad mundial y el régimen de no proliferación. No cabe duda de que el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos se refuerzan mutuamente y siguen constituyendo la base para lograr los objetivos del TNP. Por lo tanto, la comunidad internacional debe mantener un equilibrio adecuado entre el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. En ese sentido, existe una necesidad urgente de cumplir plenamente con sus obligaciones en virtud del Tratado. Esperamos que los Estados partes en el TNP demuestren un mayor compromiso político para garantizar el éxito de la Conferencia de examen del TNP en el año 2010.

Este año se conmemora el décimo segundo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). El Tratado sigue siendo un instrumento importante para la promoción del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Por lo tanto, la importancia de lograr la adhesión universal al TPCEN y la necesidad de acelerar su entrada en vigor temprana son cuestiones de máxima prioridad. En ese sentido, acogemos con satisfacción la celebración de la cuarta reunión ministerial del TPCEN en Nueva York en septiembre de 2008, cuyo objetivo era facilitar la entrada en vigor

del TPCEN. La declaración ministerial conjunta formulada en esa ocasión contribuirá positivamente al resultado de la Conferencia de examen del TNP de 2010.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares en muchas regiones del mundo contribuye de manera significativa a promover el desarme nuclear, evitar la proliferación nuclear y mejorar la paz y la seguridad a los niveles regional y mundial. En ese sentido, el establecimiento de la zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental contribuye al fortalecimiento de los esfuerzos en materia de desarme nuclear y no proliferación. Por lo tanto, deseamos subrayar la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares se adhieran al Protocolo anexo al Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia sudoriental a fin de que el Tratado esté plenamente vigente.

La transferencia, fabricación y circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo una de las principales amenazas para la seguridad humana y sigue arruinando cientos de miles de vidas inocentes. En ese sentido, consideramos que la aprobación del Documento Final de la tercera reunión bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en julio de 2008, es otra contribución a la lucha contra la proliferación de la transferencia, la fabricación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras.

Los efectos dañinos de las municiones en racimo, que infligen un sufrimiento indecible a las poblaciones civiles en muchos países, son motivo de especial preocupación. Como uno de los países afectados gravemente por las municiones en racimo, la República Democrática Popular Lao acogió con satisfacción la Conferencia Diplomática de Dublín celebrada en mayo de 2008, que culminó con la aprobación histórica de la Convención sobre Municiones en Racimo. La apertura a la firma de la Convención en Oslo (Noruega) el 3 de diciembre de 2008 contribuirá en gran medida a la protección de civiles y a tratar las consecuencias humanitarias de las municiones en racimo.

Subrayamos la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación para el desarme, y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como órgano deliberante

especializado en el seno del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Sin embargo, la falta de consenso sobre un programa de trabajo para la Comisión de Desarme y el fracaso de la Comisión para aprobar recomendaciones al término de su ciclo de tres años constituyen obstáculos para el mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Esperamos poder contar con la flexibilidad y el esfuerzo colectivo necesarios para lograr los objetivos del control de armas y el desarme internacionales.

Para concluir, la comunidad internacional no debe titubear ante su compromiso de encarar los desafíos constantes en la esfera del desarme y la no proliferación. Por consiguiente, esperamos que la Primera Comisión, como órgano esencial de la Asamblea General para examinar las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacionales, sea productiva abordando las amenazas para la paz y la seguridad mundiales y acelerando los progresos para el logro del desarme general y completo.

El Presidente: Quisiera recordar a los miembros que hoy a las 18.00 horas es la fecha límite para la inscripción de los participantes en los trabajos de la Comisión. Hasta ese momento, los representantes pueden incluir sus nombres en el listado oficial para el debate general.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión para formular cualquier otro anuncio que sea pertinente.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Deseo recordar lo que ayer señalé a la Comisión, a saber, que la lista de oradores para los grupos del debate temático está abierta y se solicita a los miembros que tengan a bien comunicar su deseo de hablar en cualquiera de los grupos temáticos al Sr. Renato Monteiro ya sea por correo electrónico, por teléfono o en persona.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.